

TEMA 1. Epígrafe nº 3. Operaciones y cuentas del sector público

El objeto de este epígrafe es el de analizar las Cuentas de las Administraciones según la metodología del ***Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC)**.

Hay que diferenciar estas cuentas de ***otras que se elaboran** desde antiguo. Los *Presupuestos, las *Liquidaciones de Presupuestos, la *Cuenta General son algunas de las muchas cuentas que recogen la actividad económica de una Administración Pública. Tales cuentas suelen ser presentadas bajo ángulos diversos, según cual sea el objetivo que se desea resaltar.

La **clasificación orgánica o administrativa (quién gasta)** se considera como la más adecuada para efectuar el ***control de la ejecución del presupuesto**.

La **clasificación económica (cómo se gasta)**, que se solapa con la anterior, permite medir la ***intensidad y la dirección de la actividad del Sector Público**.

La **clasificación funcional (para qué se gasta)** facilita información sobre las ***prioridades en los servicios** que la correspondiente Administración presta a sus administrados.

Los **objetivos del SEC** son distintos. Se trata de construir un sistema contable que: **1º** permita expresar la actividad económica de la Administración Pública en términos homogéneos con los de otros sectores de la vida económica nacional: empresas y familias; y

2º produzca una serie de ***magnitudes** que sean relevantes para medir la **aportación de la Administración Pública a la economía nacional**: Valor Añadido Bruto (PIB), Consumo Final, Ahorro Bruto y Capacidad o Necesidad de Financiación.

Pero además, la metodología de las Cuentas Nacionales exige una gran coherencia en el tratamiento de la información. Para lograrla es necesario someter la información que se maneje a un análisis profundo y detallado, que elimine las contradicciones que se presentan entre fuentes diversas y mejore así la información de base sobre el Sector Público.

Las **•Administraciones Públicas son uno de los sectores institucionales que distingue el SEC por su función principal**, junto al Sector Familias, Sector Empresas y Sector Resto del Mundo. Esto ya lo anunciamos:

Básicamente, el **Sector Empresas** tiene como función principal *producir bienes y servicios y sus *recursos principales provienen de la venta de dichos productos en el mercado.

El **Sector Familias** tiene como función principal *consumir y sus *recursos fundamentales proceden de las -remuneraciones como asalariados, de las -rentas de propiedades y de las -transferencias que reciben de los otros sectores o del resto del mundo.

El **Sector Administraciones Públicas** tiene como función principal *producir servicios no destinados a la venta (aunque residualmente produzca también algunos bienes y servicios destinados a la venta) y efectuar -operaciones de redistribución; sus *recursos son básicamente de -naturaleza fiscal.

El **Sector Resto del Mundo** queda definido por exclusión. Se recogen en él las *operaciones entre residentes y no residentes sin diferenciar sectores.

Vamos a centrarnos en las **•operaciones y cuentas del Sector Administraciones Públicas**. Las operaciones de las Administraciones Públicas pueden ser de tres clases:

a) **Operaciones de bienes y servicios**: son las operaciones referentes al *proceso de producción interior, al *intercambio con el exterior y a la *utilización de bienes y servicios tanto por ramas de actividad como por sectores institucionales (producción de bienes y servicios, consumo intermedio, consumo final, formación bruta de capital, adquisición neta de terrenos).

b) **Operaciones de distribución**: las operaciones por las que se efectúa la *distribución del valor añadido y la *redistribución de la renta y del patrimonio (remuneración de asalariados, impuestos ligados a la producción e importación, rentas de la propiedad y de la empresa, transferencias corrientes y de capital).

c) **Operaciones financieras**: son las que corresponden a las *variaciones de activos y pasivos financieros (efectivo y depósitos, títulos a corto plazo, obligaciones, acciones, créditos a corto, medio y largo plazo).

Estas operaciones se agrupan en •seis cuentas, que son:

1. Cuenta de Producción
2. Cuenta de Explotación
3. Cuenta de Renta
4. Cuenta de Utilización de la Renta
5. Cuenta de Capital
6. Cuenta Financiera

1. Cuenta de producción.

Recoge las *operaciones que constituyen el proceso de producción propiamente dicho. En ella aparecen como recursos la producción de servicios no destinados a la venta (rúbrica principal) y la producción de bienes y servicios destinados a la venta. Como empleos aparece el consumo intermedio (el valor de los *bienes y servicios -excepto los de capital fijo- que se han empleado para producir otros bienes y servicios), quedando como saldo el **valor añadido bruto a precios de mercado**, es decir, la *contribución del Sector Público a la producción nacional.

CUENTA DE PRODUCCION

<u>Empleos</u>	<u>Recursos</u>
*Consumo intermedio	*Producción de bienes y servicios destinados a la venta
Valor añadido bruto a p. m.	*Producción de servicios no destinados a la venta

Total	Total

2. Cuenta de Explotación.

Registra las *operaciones de distribución directamente ligadas al proceso de producción. Tiene como único recurso el saldo de la anterior, el valor añadido bruto. Como empleo tiene la remuneración de los asalariados, que comprende todas las *retribuciones a funcionarios y contratados más las *cotizaciones sociales, tanto reales como ficticias a cargo de empleadores públicos.

El saldo de esta cuenta es el **excedente bruto de explotación**, que por convenio en las Administraciones Públicas es igual al consumo de capital fijo, por lo que el excedente neto de explotación es cero, precisamente por la metodología utilizada en el cálculo del valor de la producción de bienes y servicios no destinados a la venta, que es igual al consumo intermedio, más remuneración de asalariados, más consumo de capital fijo, menos la producción de bienes y servicios destinados a la venta, o ventas residuales. De esta forma se soluciona el problema de dar valor a la producción de bienes y servicios no destinados a la venta, aunque surgen otros como el de que cuanto más ineficiente sea una administración y mayor número de funcionarios requiera para realizar un determinado servicio mayor es su aportación a la producción.

Ex. neto de explot. = Ex. bruto de explot. - consumo de k fijo

Ex. bruto de explot. = consumo de k fijo (en las AA. PP.) =>

=> Ex. neto de explot. = 0

Así, •desde cuentas de producción y explotación podemos deducir que:

Consumo público ≈ pr. de bienes y serv. no destinadas a la

venta = consumo intermedio + remunerac. a asalariados +

+ consumo de capital fijo - pr. de bienes y ser. desti a la venta

CUENTA DE EXPLOTACION

<u>Empleos</u>	<u>Recursos</u>
*Remuneración de asalariados	*Valor añadido bruto
Excedente bruto de explotación	

Total	Total

3. Cuenta de Renta.

Los recursos de la cuenta de renta están formados por el *excedente bruto de explotación más todas las *transferencias de rentas recibidas por la Administración, fundamentalmente: impuestos y cotizaciones, intereses, dividendos y otras rentas de capitales prestados; transferencias corrientes recibidas de otros subsectores de las Administraciones Públicas, de las empresas, las familias y/o del Resto del Mundo.

Los empleos recogen las *transferencias de rentas desde la Administración Pública a otras unidades, bien a otros subsectores de la Administración, bien a empresas, familias o al resto del mundo; el saldo entre recursos y empleos será la renta de que efectivamente puede disponer para consumo final, formación de capital y ahorro: **la Renta bruta disponible.**

CUENTA DE RENTA

<u>Empleos</u>	<u>Recursos</u>
*Subvenciones de explotación	*Excedente bruto de explotación
*Intereses efectivos	*IVA sobre los productos
*Prestaciones sociales	*Otros impuestos ligados a producción
*Cooperación internacional corriente	*Impuestos ligados a la importación
*Transferencias corrientes diversas	*Intereses efectivos
	*Dividendos y otras rentas
	*Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio
	*Cotizaciones sociales reales
	*Cotizaciones sociales ficticias
	*Cooperación internacional corriente
	*Transferencias corrientes diversas

Total	Total

4. Cuenta de utilización de la renta.

La cuenta de utilización de renta *muestra la contribución de las Administraciones Públicas al consumo final nacional y el ahorro bruto del sector. Respecto al consumo final habría que insistir en que representa el consumo de aquellos servicios que, precisamente por su carácter (protección civil, administración de impuestos, etc.) no son individualizables. Por tanto, el **•consumo final de las Administraciones Públicas** será igual a la *producción de bienes servicios no

destinados a la venta menos *los pagos parciales, que se verán contabilizados como •consumo privado. Los pagos parciales son, más precisamente, *entregas efectuadas por los hogares a las Administraciones Públicas en contrapartida a un servicio que les beneficia individualmente, cuando dichas entregas no llegan a cubrir el cincuenta por ciento del coste de dicho servicio. Los supuestos más frecuentes de pagos parciales se dan entre los *servicios de educación (pago de matrículas, por ejemplo), *sanidad y *otros servicios sociales. El saldo de la cuenta es el **ahorro bruto**.

CUENTA DE UTILIZACION DE LA RENTA

<u>Empleos</u>	<u>Recursos</u>
*Consumo final nacional	*Renta bruta disponible
Ahorro bruto	

Total	Total

5. Cuenta de Capital.

Se recogen en ella las *operaciones relativas a inversiones en activos no financieros y las transferencias de capital, consideradas como operaciones de distribución del patrimonio. Tiene como recursos el ahorro bruto (que puede ser negativo), los impuestos sobre el capital y las transferencias de capital procedentes de otros sectores (básicamente organismos autónomos industriales o comerciales) o del resto del mundo (FEDER y FEOGA-O).

El empleo principal de esta cuenta es la **•Formación bruta de capital fijo**, que ***recoge la aportación del Sector Público a la inversión bruta del país**, la ***compra neta de terrenos** y las ***transferencias de capital a otros sectores** (fundamentalmente a organismos autónomos y a empresas públicas) para que realicen inversiones.

El saldo, si es positivo es la **•capacidad** de financiación de las Administraciones Públicas, y si es negativo, la **•necesidad de financiación**, que es el **concepto más exacto de déficit público**.

CUENTA DE CAPITAL

<u>Empleos</u>	<u>Recursos</u>
*Formación bruta de capital	*Ahorro bruto
*Adquisición neta de terrenos	*Transferencias de capital
*Transferencias de capital	*Impuestos sobre el capital
Capacidad (+) o necesidad (-)	
de financiación	

Total	Total

6. Cuenta financiera

En ella se recogen las ***variaciones de los activos y pasivos financieros** y es la **cuenta de cierre de las Administraciones Públicas**. En ella se refleja **•cómo se financia el déficit público**, si lo hubo, o **•cómo se emplea el exceso de recursos públicos**, si hubo capacidad de financiación.

CUENTA FINANCIERA

<u>Variación de Activos Financieros</u>	<u>Variación de Pasivos Financieros</u>
---	---

..... Numerario y depósitos a la vista

..... Otros depósitos

..... Títulos a corto plazo

..... Obligaciones

..... Acciones y otras participaciones

..... Créditos a corto plazo

..... Créditos a medio y largo plazo

Si ha existido **déficit**, la *variación neta de los pasivos financieros debe igualar a la suma del *déficit mas la *variación neta de los activos financieros.

Si, por el contrario, hubiera existido **superávit**, es la *variación neta de los activos financieros la que de ser igual al *superávit más la *variación neta de los pasivos financieros.